

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veinte (20) de abril de dos mil quince (2015).

Radicado	050013333 007 2013 01151 00
Demandante	FREDY ALEJANDRO MARTINEZ ALBANES
Demandado	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
Medio de control	Reparación Directa
Asunto	Pone en conocimiento respuesta a exhortos

En audiencia inicial del pasado 13 de noviembre de 2014, visible a folio 73 a 75, fueron decretadas pruebas, específicamente se ordena librar oficios en los términos allí indicados, Nros. 9074 y 9075 para la Fiscalía General de la Nación (folio 77 y 78).

En respuesta a los exhortos obra documentos visibles a folio 79 del cuaderno principal y 1 a 263 del cuaderno Nro. 2, de antecedentes administrativos.

Así las cosas, procede el Despacho a poner en CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, la prueba documental previamente enumerada y determinada en su foliatura.

Ahora bien, no obstante haberse fijado fecha audiencia de pruebas para el próximo 19 de junio de 2015 a partir de las 10:30 de la mañana, se advierte que la única prueba que hacía falta es la reseñada en los incisos anteriores de carácter documental, la que se pone en conocimiento en la presente providencia, razón por la cual no se celebrará la audiencia de pruebas ya programada, por considerarse innecesaria, y por el contrario una vez ejecutoriado el presente auto (siempre y cuando no exista reparo alguno a las documentos puestos en conocimiento o sean tachados de falsos), por auto debidamente notificado por estados se correrá traslado a las partes para que presente los alegatos conclusivos por escrito.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

D.Z.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior
Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)
